

Avanza juicio del caso "Hércules C-130"

Tribunal de Garantía de Magallanes deja decisión de eventual plagio a fase oral

● Según el abogado de la defensa Nicolás Oxman, "el magistrado no excluyó el peritaje por plagio, sino que manifestó que existían serias dudas de idoneidad y originalidad en el documento, lo que debía valorar el tribunal oral".

Fernando Cumare
periodistas@elpinguino.com

En el marco de la preparación de esta nueva fase del juicio, por el trágico

“

El tribunal no excluyó el peritaje por el plagio, sino que la magistrada manifestó que existían serias dudas de idoneidad y originalidad en el documento, lo que debía valorar el tribunal oral”

Nicolás Oxman,
abogado defensor.

accidente del avión Hércules C-130, que se precipitó al Mar de Drake el 9 de diciembre de 2019, el Tribunal de Garantía de Magallanes, resolvió incluir peritaje fundamental en la fase oral del juicio, instancia donde se resolverá su validez.

A lo resuelto por la Jueza de la causa Francisca Luque, se agrega una investigación oficial de la Fiscalía Centro-Norte que reveló que el documento técnico proporcionado por el fiscal regional de Magallanes como prueba, habría sido copiado desde un informe elaborado por los querellantes en la causa.

Se trata de una revelación clave en el juicio penal por cuasidelito de homicidio que dirige la Fiscalía Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, ya que un informe técnico encargado por el propio Ministerio Público, a raíz de los cues-

tionamientos planteados por la defensa de los imputados en esta causa, concluyó que analizados los contenidos del documento original se puede afirmar la existencia de similitudes que podrían ser certificadas como plagio bajo estándares académicos y periciales.

De acuerdo con lo señalado por el abogado de la defensa Nicolás Oxman, "el tribunal no excluyó el peritaje por el plagio, sino que la magistrada manifestó que existían serias dudas de idoneidad y originalidad en el documento, lo que debía valorar el tribunal oral". Desde ese punto de vista en consideración del profesional, "la pericia que habría sido plagiada podría poner en entredicho la validez de todo el proceso judicial."

En otras palabras, el análisis que debía ser "objetivo e independiente", y que sir-



El Tribunal de Garantía de Magallanes, resolvió incluir peritaje fundamental en la fase oral del juicio, instancia donde se resolverá su validez.

vió como base para formular cargos, resultaría ser una réplica de los argumentos de una de las partes interesadas en el proceso.

La defensa califica este hecho como "una falta de ética profesional del perito que contamina la investigación" y advierte que no

puede mantenerse en pie una acusación construida sobre un informe sin elaboración técnica propia ni imparcialidad pericial.